

DTR – 695

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2023

CIRCULAR No. 407

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARTIN – META.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en aras de promover y fomentar el acceso a la cultura, y atendiendo la directriz impartida por la Coordinadora del Grupo de Bienestar, Gestión del Conocimiento y Evaluación del Desempeño de la Dirección de Talento Humano de la SNR; por parte de esta Dirección, se ha dispuesto establecer horario especial de trabajo presencial para el día **10 de noviembre de 2023, de 02:00 a.m. a 05:00 p.m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARTIN – META**, con ocasión en al desfile de la San Martinidad que se celebra en el marco del LVI Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano, que se realiza Municipio de San Martin – Meta.

Atentamente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Contratista DTR 
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR 